

**Programa Nacional de Promoción
del Biocomercio en el Perú (PNPB)**

**Aprobado por
DCD N° 021- 2004 – CONAM/PCD**

**2004
Lima - Perú**

SIGLAS

BTFFP	Programa de Facilitación del BioComercio- CCI/UNCTAD
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAAAM	Comité Andino de Autoridades Ambientales
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CBI	Centro para la Promoción de Importaciones de los Países en Desarrollo (Países Bajos)
CCI	Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC)
CDB	Convenio Sobre la Diversidad Biológica
CD	Comité Directivo de Biocomercio
CI	ONG – Conservación Internacional
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente.
CONAPA	Comisión Nacional de Pueblos Andino, Amazónicos y Afroperuanos.
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
COP3	Conferencias de las partes 3
ENDB	Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica
FONAM	Fondo Nacional del Ambiente
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales.
ITC	Centro de Comercio Internacional – CCI (UNCTAD/OMC)
MINAG	Ministerio de Agricultura.
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
OMC	Organización Mundial de Comercio
ONGs	Organizaciones No-Gubernamentales
PNPB	Programa Nacional de Promoción del Biocomercio.
PF	Punto Focal
POA	Plan Operativo Anual
PROMPEX	Comisión para la Promoción de las Exportaciones.
PRONATURALEZA	Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza.
RAMSAR	Convención sobre Humedales
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores.
SECO	Secretaría de Estado de Economía (Suiza)
SIPPO	Programa Suizo de Promoción de Importaciones
SNA	Sociedad Nacional del Ambiente.
SPDA	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNF	Fundación de las Naciones Unidas
WRI	Word Recourses Institute

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. ANTECEDENTES	5
1.1. Introducción	5
1.2. Contexto	5
2. PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN DEL BIOCOMERCIO	8
Lineamientos Estratégicos	9
2.1. Beneficiarios del PNPB	10
VISIÓN	11
MISIÓN	11
PROPÓSITO	11
OBJETIVO GENERAL	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
3. FUNCIONAMIENTO DEL PNPB.....	16
Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio - CNPB	16
Comité Consultivo - CC.....	17
Organismos Ejecutores -	18
OE Son las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, gremios y empresas, que están llevando a cabo actividades el marco del Programa Nacional de Promoción de Biocomercio y bajo distintas fuentes de financiamiento, están encargadas de la ejecución de su Plan de Acción y/o Planes Anuales Operativos.	18
Unidades Operativas	18
Socios Estratégicos Regionales e Internacionales.	18
4. FINANCIAMIENTO.....	20

RESUMEN EJECUTIVO

El Biocomercio es la actividad productiva y comercial basada en el uso de la biodiversidad nativa con criterios de sostenibilidad: ambiental (conservación de las especies y su hábitat), social (equidad en la distribución de riesgos y beneficios) y económica (rentabilidad y competitividad). **El Programa Nacional de Promoción del Biocomercio en el Perú – PNPB**, es el conjunto de líneas estratégicas y acciones que facilitan a los diversos agentes económicos del campo y la ciudad, acceder a servicios de promoción empresarial con el fin de lograr el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa del país.

El Programa tiene como **propósito** contribuir a la conservación de la biodiversidad, la superación de la pobreza y la descentralización económica; impulsando el desarrollo sostenible del país en base al uso racional de la biodiversidad nativa.

El **objetivo general** del Programa Biocomercio Perú es impulsar y apoyar la generación y consolidación de los bionegocios en el Perú, basados en la biodiversidad nativa, como incentivo para su conservación, aplicando criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, en concordancia con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica (ENDB).

Los **beneficiarios directos** del PNPB son las comunidades campesinas y nativas; los productores rurales en sus diferentes formas de organización que habitan en zonas de alta biodiversidad y hacen uso de ésta; las micro, pequeñas y medianas empresas que producen bienes y servicios derivados de los recursos biológicos, orientados a al mercado local, nacional o internacional.

Los **beneficiarios indirectos** son las instituciones públicas y privadas, que brindan servicios financieros y no financieros, en especial de promoción productiva y comercial, relacionados al uso sostenible de la biodiversidad, como son: instituciones de investigación y académicas, ONGs, centros de servicios empresariales, instituciones financieras, gobiernos locales y regionales, proyectos y programas, gremios empresariales, etc.

El PNPB propiciará la articulación de las instituciones públicas y privadas nacionales impulsando una **Red Nacional de Promoción del Biocomercio** que permita una mayor cobertura territorial y social.

Con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos trazados por el PNPB, se han definido los Componentes, que a continuación se detallan:

Componente 1: Políticas y estrategias para el fomento de cadenas de valor.

Objetivo: Generar un entorno positivo para el desarrollo de cadenas de valor en coordinación con las instituciones competentes.

Componente 2: Asistencia Técnica y capacitación.

Objetivo: Fortalecer los bionegocios a través de la asistencia técnica y capacitación a las empresas y sus proveedores.

Componente 3: Promoción de Inversiones y acceso a recursos financieros.

Cuyo objetivo es identificar y difundir oportunidades de inversión y financiamiento que apoyen las iniciativas de bionegocios así como asesorar en aspectos de gestión financiera.

Componente 4: Promoción Comercial.

Objetivo: Promover el comercio nacional e internacional de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa, que cumplan con los principios y criterios de sostenibilidad que establezca el PNPB

Con el desarrollo de estos componentes, se espera que el programa genere:

- a. impacto social: comunidades nativas y campesinas y pobladores locales involucrados en cadenas promisorias.
- b. impacto cultural: recuperación, valoración y aplicación del conocimiento tradicional e incorporación de una cultura empresarial.
- c. impacto económico: aumento de los ingresos por un mayor comercio de bienes y servicios derivados de la biodiversidad.
- d. impacto ambiental: disminución de la depredación y extinción de la biodiversidad nativa.

La **Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio** es el soporte político y el órgano de dirección del PNPB, tiene carácter multisectorial; está ubicado en la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM y presidido por el Consejo Nacional del Ambiente – CONAM. Su principal función es establecer políticas, estrategias y líneas de acción para el PNPB, así también servir de articulación y coordinación entre las instituciones.

El PNPB está vinculada a una Red Internacional liderada por la Iniciativa Biotrade de la UNCTAD, que impulsa programas regionales o internacionales y otras actividades enfocadas a sectores específicos, ratificados con los Acuerdos de asociación firmados durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo en septiembre de 2002. Estas actividades complementarán el Programa Nacional de Biocomercio del Perú.

Este contexto, permite diseñar programas y/o proyectos regionales con instituciones relacionadas al Biocomercio, en la que se prioricen líneas de acción de acuerdo al interés común y que permita gestionar recursos financieros y lograr cooperación técnica.

1. ANTECEDENTES

1.1. Introducción

“Fomentar el uso de la diversidad biológica con criterios de sostenibilidad económica, social y biológica, es entonces una alternativa de progreso para el Perú y un incentivo para la conservación, por el tipo de desarrollo que podría generar”

Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica;
Objetivo estratégico 2.11

En Julio de 1992, en el marco de la Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río, se aprobó el Convenio sobre Diversidad Biológica - CDB, que tiene carácter mandatorio para los países que lo suscribieron, entre ellos el Perú. Por tal razón, este documento es el principal referente internacional, tanto por los principios de sostenibilidad que establece como porque orienta acciones conducentes al cumplimiento de los compromisos establecidos.

En razón a ello, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, UNCTAD, lanzó la Iniciativa BIOTRADE durante la tercera Conferencia de las Partes del CDB en 1996. Esta iniciativa tiene por objetivo estimular en los países en desarrollo el comercio y las inversiones en productos y servicios derivados de la biodiversidad, y promover de esta forma el desarrollo sostenible. Dicho objetivo está en conformidad con los del CBD, que son: (i) la conservación de la biodiversidad, (ii) el uso sostenible de los recursos naturales y (iii) la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso de los recursos genéticos.

BIOTRADE promueve el desarrollo de programas nacionales, en países megadiversos, entre ellos Perú y los otros cuatro países de la Comunidad Andina, con el fin de brindar apoyo a pequeñas y medianas empresas y asociaciones de productores relacionados con la explotación de la biodiversidad, al mismo tiempo que contribuyen a la formulación de políticas tendientes a facilitar el desarrollo y la consolidación del biocomercio.

1.2. Contexto¹

¹ Este punto se ha desarrollado tomando como referencia el Diagnóstico del Biocomercio en el Perú.

La Constitución Política del Perú de 1993, establece en su artículo 68 que el Estado “está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica” y el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de 1990, considera la diversidad biológica y sus componentes, como parte del patrimonio natural de la Nación.

Los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del gobierno aprobaron, el 22 de julio del 2002, 29 Políticas de Estado denominadas Acuerdo Nacional², que tienen como objetivo principal favorecer al desarrollo personal, humano y solidario del país. El Programa Biocomercio Perú contribuye directamente al logro de las siguientes Políticas de Estado:

- ✓ Reducción de la pobreza.
- ✓ Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
- ✓ Búsqueda de la competitividad.
- ✓ Descentralización económica.
- ✓ Ampliación de mercados externos.

La Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica es el principal referente de política nacional. Se aprobó mediante Decreto supremo No. 102-2001-PCM y fue el resultado de un esfuerzo colectivo de concertación y compromiso de diversos actores con la conservación de la Diversidad Biológica. Establece un proceso continuo, permanente e interactivo.

ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

VISIÓN ESTRATÉGICA

Al 2021 el Perú es el país en el mundo que obtiene para su población los mayores beneficios de su Diversidad Biológica conservando y usando sosteniblemente, y restaurando sus componentes para la satisfacción de las necesidades básicas, el bienestar y la generación de riqueza para las actuales y futuras generaciones

El establecimiento del Programa Nacional de Biocomercio corresponde al objetivo estratégico 2.11 de la ENDB, en el que se definen siete acciones:

- Promoción de productos nuevos en los mercados.
- Desarrollo de políticas agresivas de mercado y promoción de econegocios.
- Generación de un espacio de análisis e investigación.
- Desarrollo de proyectos piloto.
- Análisis de mecanismos de consulta y de distribución de los beneficios desde y hacia las comunidades.
- Implantación de la Iniciativa BIOTRADE.

² Para mayor información dirigirse a www.acuerdonacional.gob.pe

- Establecimiento de una Comisión para monitorear las acciones del Programa.

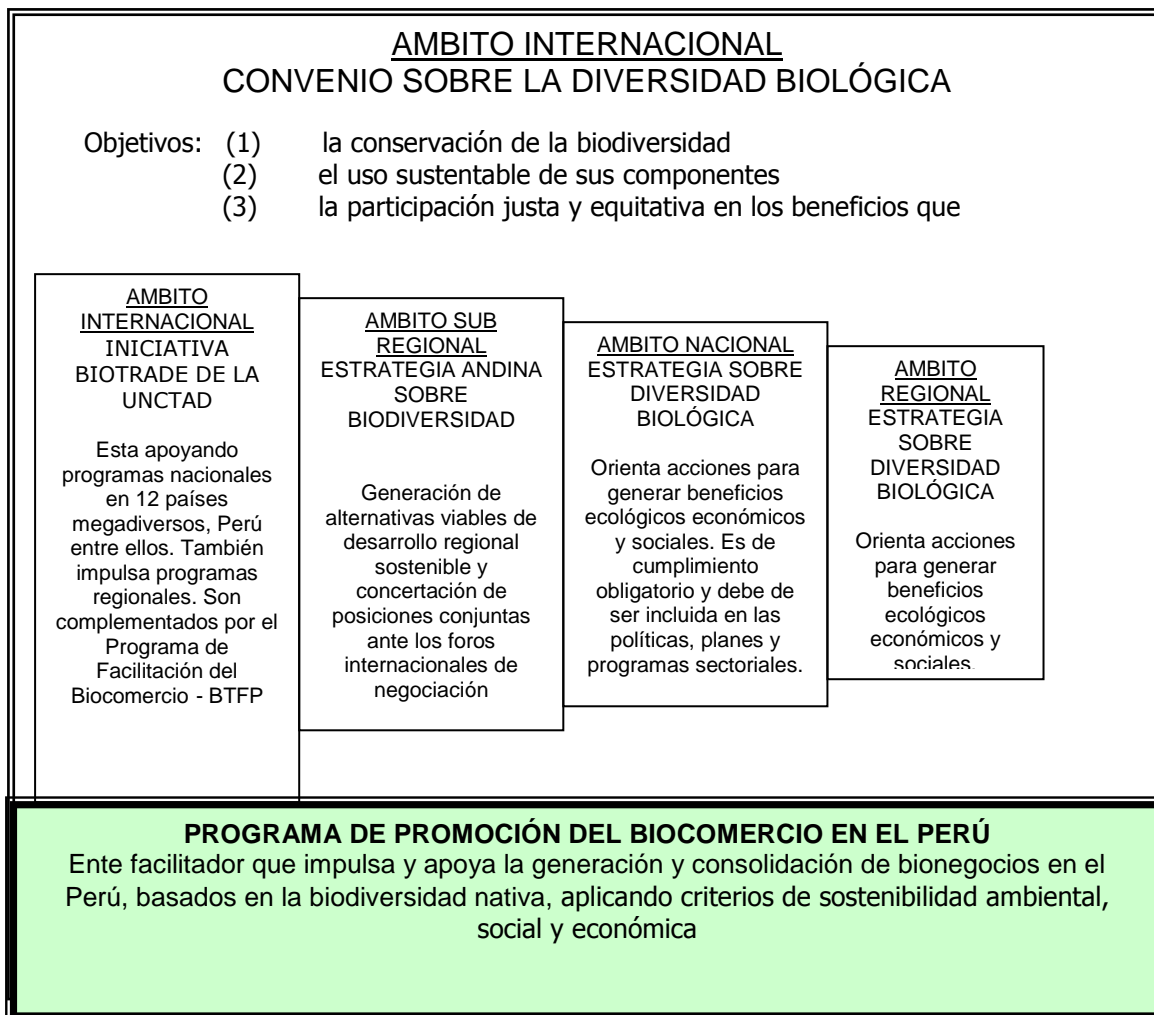
El Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica aprobado en junio del 2001 incorporó el concepto de Biocomercio en la legislación nacional.

Artículo 87 D.S. No 068-2001-PCM Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica
BIOCOMERCIO Actividad que a través del uso sostenible de los recursos nativos de la biodiversidad, promueve la inversión y el comercio en línea con los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica; apoyando al desarrollo de la actividad económica a nivel local, mediante alianzas estratégicas y la generación de valor agregado de productos de la biodiversidad competitivos para el mercado nacional e internacional, con criterios de equidad social y rentabilidad económica.

La Ley 28216, Ley sobre la protección al acceso de la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas del 1 de mayo del 2004 Mediante dicha norma se crea la Comisión Nacional para la protección al acceso de la diversidad biológica peruana y a los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas relacionados con ella, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Además, existe un gran número de otras normas relacionadas con la diversidad biológica y el Biocomercio que fueron aprobadas a través de decretos supremos, resoluciones supremas, resoluciones ministeriales y directoriales dictadas por los ministerios de los sectores: Agricultura, Producción, Pesquería, Energía y Minas, Comercio Exterior y Turismo.

Finalmente, a nivel de la Región Andina se cuenta con la Estrategia Regional de Biodiversidad de los países andinos, elaborada a través de un proceso que abarcó el período de dos años, que fue liderado por la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones conjuntamente con el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) de los países de la región andina. Esta estrategia busca estimular en forma regionalmente coordinada, el uso sostenible de la biodiversidad, que incluye la valoración económica y comercio de productos y servicios derivados de la biodiversidad.



2. PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN DEL BIOCOMERCIO

La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica - ENDB es el principal referente para formular y poner en marcha el **Programa Nacional de Promoción de Biocomercio en el Perú**, pues plantea una visión estratégica compartida, consensual y comprometida con el desarrollo nacional, orientando las acciones futuras para generar beneficios ecológicos, económicos y sociales para las presentes y futuras generaciones.

El PNPB se define como un de los instrumentos operativos de la ENDB, para impulsar el uso de la diversidad biológica con criterios de sostenibilidad en base a nuestras condiciones biológicas, culturales, sociales, institucionales, productivas, empresariales, tecnológicas, legales y financieras. Busca facilitar a los diversos agentes económicos del campo y la ciudad, el aprovechamiento de oportunidades productivas y de mercado mediante la prestación de servicios de asistencia técnica, capacitación, información, promoción comercial y otros servicios complementarios. En consecuencia, el perfil del PNPB es de ser un ente facilitador y actuar como una plataforma de servicios cuyo foco

de atención son los agentes económicos con iniciativas de Bionegocios en marcha, especialmente de pequeña a mediana escala.

Es un esquema organizacional con un enfoque operativo basado en un **Sistema de Red Institucional**, conformado por organizaciones públicas y privadas relacionadas al manejo sostenible, investigación, financiamiento y promoción de los recursos de la biodiversidad.

Lineamientos Estratégicos

Los lineamientos generales del PNPB son definidos a partir de las directrices rectoras establecidas por el CDB, la ENDB, la Estrategia Regional Andina de Biodiversidad, por las pautas propuestas por la Iniciativa Biotrade y por el reto de generar un Programa que sea pragmático. De estas diferentes fuentes, se generan los siguientes lineamientos estratégicos:

- a) El PNPB es un instrumento operativo de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (D.S. N° 102-2001-PCM).
- b) La estrategia de intervención proyectada para la Unidad Operativa es que este sea principalmente una instancia de segundo piso, que facilite las acciones de otras instituciones de promoción y desarrollo, que actuarán como instancias de primer piso, aunque en algunos casos, de acuerdo al servicio que se brinde y el nivel de validación del instrumento utilizado, puede actuar como instancia de primer piso.
- c) Generar sinergias institucionales, basado en una estrategia de trabajo en red con instituciones involucradas a nivel local, nacional e internacional. Esto se llevará a cabo a través de la formación de alianzas estratégicas y en la coejecución de actividades con otras instituciones.
- d) Aplicar un enfoque ecosistémico a nivel de la gestión integrada de los recursos naturales, propiciando la conservación y utilización sostenible de modo equitativo.³
- e) Orientar el desarrollo de la oferta de bienes y servicios provenientes de la biodiversidad nativa, en función de los mercados locales, nacionales e internacionales.
- f) Desarrollar actividades enmarcadas en políticas y procedimientos de sostenibilidad y competitividad de los bionegocios, en base al capital natural, cultural y social del país.
- g) Desarrollar actividades con el enfoque de cadenas de valor, aplicando un análisis que va del mercado hacia la producción primaria.

³ A nivel de la CAN se están realizando experiencias concretas que aplican el enfoque eco sistémico.

- h) Reconocer la participación de las comunidades locales y nativas en la conservación y uso de los recursos de la biodiversidad nativa, rescatando y valorando el conocimiento ancestral y tradicional colectivo.
- i) Canalizar recursos de cooperación técnica y financiera a iniciativas empresariales que apliquen los criterios del Biocomercio y muestren un potencial en los mercados locales, nacionales e internacionales.
- j) Incentivar procesos que fomenten el uso sostenible de la biodiversidad, orientados a la generación de productos con valor agregado y a la diversificación de la oferta y de los mercados.
- k) El ámbito de acción y las actividades se definirán de acuerdo a la experiencia adquirida y a la disponibilidad de fondos.
- l) Priorizar Sectores y productos de acuerdo al grado de desarrollo y de los programas que se ejecuten con los socios nacionales e internacionales.

2.1. Beneficiarios del PNPB

Los **beneficiarios directos** del PNPB son los agentes económicos que producen y/o comercializan especies nativas para el mercado local, nacional e internacional; que cumplen con los criterios de sostenibilidad social y ambiental o en su defecto están dispuestos a aplicarlos en el corto plazo. Estos beneficiarios se dividen en los siguientes grupos:

- a) Las productores y comercializadores integrantes de comunidades campesinas y nativas,
- b) Asociación de productores
- c) Las micro, pequeñas y medianas empresas que producen bienes y servicios derivados de los recursos biológicos orientados a un mercado local, nacional o internacional.

Los **beneficiarios indirectos** son las instituciones de primer piso que tienen dentro de su mandato y práctica, el manejo sostenible de la biodiversidad y la promoción e impulso de actividades relacionadas al Biocomercio. Se pueden dividir en los siguientes grupos:

- a) Instituciones que brindan servicios de promoción productiva y comercial
- b) Instituciones relacionados al uso sostenible de la biodiversidad, como son: instituciones de investigación y académicas, ONGs, centros de servicios empresariales, instituciones financieras, gobiernos locales y regionales, proyectos y programas, gremios empresariales, etc.

El perfil de los beneficiarios, a su vez define el perfil del PNPB como facilitador y promotor de iniciativas comunales o empresariales que sirvan de ejemplo para promover los bionegocios, brindándoles directa o indirectamente servicios que les permita generar una oferta competitiva, desarrollar capacidades de gestión productiva y empresarial, penetrando o consolidándose en los mercados locales, nacionales y/o internacionales, aplicando los principios de sostenibilidad.

VISIÓN

En el 2021, el Perú será un país que en base a su capital natural, cultural y social obtendrá para su población los mayores beneficios, promoviendo y conservando sosteniblemente su diversidad biológica, generando una oferta competitiva de bienes y servicios, con unidades productivas rentables y relaciones sociales y económicas equitativas.

MISIÓN

Articular acciones entre organismos nacionales e internacionales, así como entre instituciones públicas y privadas para desarrollar e impulsar la capacidad local de generar bienes y servicios con valor agregado provenientes de la biodiversidad nativa, manejados en base a criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.

PROPÓSITO

Contribuir a la conservación de la biodiversidad, la superación de la pobreza y la descentralización económica, impulsando el desarrollo sostenible del país en base al uso sostenible de la biodiversidad nativa.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar y apoyar la generación y consolidación de los bionegocios en el Perú, basados en la biodiversidad nativa, como incentivo para su conservación, aplicando criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, en concordancia con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El PNPB actualmente viene actuando como un facilitador y validando una plataforma de servicios, los mismos que se ordenan en componentes estratégicos, que tienen objetivos específicos, que a continuación se detallan:

- a) Generar un entorno positivo para el desarrollo de cadenas de valor en coordinación con las instituciones competentes
- b) Fortalecer los bionegocios a través de la capacitación y asistencia técnica a las empresas y sus proveedores
- c) Identificar y difundir oportunidades de inversión y financiamiento que apoyen las iniciativas de bionegocios así como asesorar en aspectos de gestión financiera.
- d) Promover el comercio nacional e internacional de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa, que cumplan con los principios y criterios de sostenibilidad que establezca el PNPB.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA

Para cumplir estos objetivos se han establecido cuatro componentes del Programa

- 1. Políticas y estrategias para el fomento de cadenas de valor
- 2. Asistencia técnica y capacitación
- 3. Promoción de inversiones y acceso a recursos financieros
- 4. Promoción comercial

Componente 1: Políticas y estrategias para el fomento de cadenas de valor.

Objetivo: Generar un entorno positivo para el desarrollo de cadenas de valor en coordinación con las instituciones competentes.

Acciones:

- a. Apoyar el desarrollo de la competitividad de los agentes económicos que generan bienes y servicios derivados de la biodiversidad.
- b. Propiciar la articulación de los agentes involucrados en las diferentes fases de la cadena de valor, mediante un enfoque orientado al mercado, que asegure una adecuada gestión de los recursos desde el importador final hasta el productor primario.
- c. Propiciar un escenario favorable a través de:
 - El fomento de la investigación,
 - La simplificación y adecuación del marco normativo,
 - La articulación con las instituciones competentes
 - La implementación de un sistema de información orientado a satisfacer las necesidades de los agentes económicos.⁴

⁴ Las necesidades de los agentes económicos van desde información acerca de la legislación pertinente, productos, mercados, proveedores de servicios, contactos comerciales, herramientas financieras y de gestión, tendencias comerciales de las exportaciones, certificación, etc.

En el marco de este componente se adaptarán o diseñarán instrumentos, tales como manuales de planes de bionegocios, de buenas prácticas y otros que faciliten las acciones de promoción. Estos instrumentos se transferirán a otras instituciones para su correspondiente réplica.

Componente 2: Asistencia técnica y capacitación.

Objetivo:

Fortalecer los bionegocios a través de la capacitación y asistencia técnica a las empresas y sus proveedores.

Acciones:

Este componente se desarrollará mediante la implementación de programas específicos:

- Identificación y selección de tipos o grupos de productos.
- Asistencia integral desde la empresa hasta el productor primario,
- Alianzas estratégicas y eslabonamientos productivos para construir la competitividad con equidad.

El apoyo se enfocará tomando en cuenta los requerimientos de cada integrante de la cadena de valor, por ejemplo a través del

- Desarrollo de planes de manejo y recolección,
- Implementación de buenas practicas agrícolas y de manufactura,
- Certificación, y asesoramiento en la elaboración de planes de bionegocios.
- Desarrollo del producto a través del asesoramiento y capacitación en el uso de tecnologías adecuadas que permitan a la empresa ofrecer productos con valor agregado

Componente 3: Promoción de inversiones y acceso a recursos financieros

Objetivo:

Identificar y difundir oportunidades de inversión y financiamiento que apoyen las iniciativas de bionegocios así como asesorar en aspectos de gestión financiera.

Acciones: A través de este componente se facilitará el contacto de las empresas que necesiten financiamiento para su desarrollo, con potenciales fuentes de financiamiento e inversionistas.

- Asesorar a las empresas en la elaboración de sus planes de bionegocios
- Apertura de líneas de financiamiento en el sistema financiero nacional
- Generar un entorno positivo para la inversión en bionegocios

Este componente no sólo se orientará a brindar servicios a los bionegocios, sino también se gestionarán recursos para la ejecución de proyectos y programas.

Componente 4: Promoción Comercial

Objetivo:

Promover el comercio nacional e internacional de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa, que cumplan con los principios y criterios de sostenibilidad que establezca el PNPB.

Acciones:

El PNPB a través de este componente, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Fortalecer las actividades comerciales de las empresas y generar oportunidades comerciales tanto en el mercado interno como en el externo.
- Facilitar la ejecución de estudios de mercado focalizados (producto / mercado),
- Apoyar en la búsqueda de nichos de mercados y en la identificación de demandas de los bienes o servicios de la biodiversidad.

Las herramientas que utilizará para llevar a cabo estas actividades serán; participación en ferias y misiones, publicación y difusión de catálogos de oferta de la biodiversidad, etc.

El componente 1 brinda apoyo para viabilizar los demás componentes. Los componentes 2, 3 y 4, corresponden a la plataforma de servicios brindados a los beneficiarios del PNPB, que se visualiza en el siguiente sistema de interacción:

GESTIÓN MATRICIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL BIOCOCOMERCIO EN EL PERÚ

**USUARIOS:
AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES**

COMPONENTES	Sectores y Sub-sectores priorizados	Otras iniciativas individuales de bionegocios	Instituciones de Promoción y Desarrollo
Políticas y estrategias para el fomento de cadenas de valor.			
Asistencia Técnica y Capacitación.			
Promoción de inversiones y acceso a recursos financieros.			
Promoción Comercial.			

Prestación de servicios a nivel grupal. Se trabaja programas integrales en cadenas priorizadas.

Prestación de servicios a nivel individual. Atención con servicios específicos .

Prestación de servicios para ampliar capacidades institucionales para que se repliquen instrumentos de promoción.

3. FUNCIONAMIENTO DEL PNPB

Para que el PNPB pueda aplicar a los diferentes instrumentos de promoción a nivel nacional y regional, se implementa un modelo de organización basado en un **SISTEMA DE RED INSTITUCIONAL**, conformado por organizaciones públicas y privadas relacionadas a la administración e investigación de los recursos de la biodiversidad, así como instituciones de fomento y promoción de actividades productivas y empresariales basadas en dichos recursos.

Este esquema responde a la necesidad de articular el gran número de instituciones existentes en el país que vienen realizando acciones relacionadas al uso sostenible de la biodiversidad, pero sin coordinación, generándose duplicidad, vacíos e ineficiencias en las acciones de fomento y promoción.

Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio - CNPB

Es el soporte político y el órgano de dirección técnica del PNPB, tiene carácter multisectorial; está adscrita en la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, presidida por el Consejo Nacional del Ambiente – CONAM, y el coordinador del Organismo Ejecutor actuará como Secretario Técnico. Es la autoridad máxima y hará seguimiento y fiscalizará las actividades de la Unidad Ejecutora. Además, velará por el cumplimiento de las actividades programadas en los POAs en el marco de lo establecido en el presente documento. Es responsable de la toma de decisiones que vayan más allá de las que les corresponden al Organismo Ejecutor en especial en situaciones de reorientación y ajuste para mejorar el desempeño del PNPB.

Funciones.-⁵

1. Aprobar el Plan Operativo Anual del PNB
2. Velar por el cumplimiento de las Actividades programadas en el POA
3. Proponer y aprobar cambios y ajustes a las políticas, estrategias y líneas de acción del PNPB.
4. Seleccionar, aprobar planes operativos y monitorear acciones de organismos ejecutores de proyectos del PNPB
5. Gestionar la obtención de fondos, promover alianzas y cooperación para el desarrollo del PNPB
6. Difundir y promocionar las actividades de Biocomercio en el ámbito nacional
7. La presidencia del grupo técnico convocará a las reuniones ordinarias y extraordinarias.

⁵ De conformidad con el Decreto del Consejo Directivo N° 005-2005-CONAM/CD, del 22 de abril del 2005

Comité Consultivo - CC

El **Comité Consultivo** es la unidad de apoyo del PNPB, es la instancia encargada de impulsar promover y políticas que respalden sus actividades y asesorar la gestión de la entidad ejecutora. Está formado por expertos, empresarios e investigadores invitados y su función es asesorar y proporcionar información a la Comisión para la mejor aplicación del PNPB.

Integrantes:

Sector público: Un representante titular de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo- MINCETUR,
- Secretaría de Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores,
- Ministerio de la Producción – PRODUCE,
- Instituto de Investigación y Extensión Agraria – INIA,
- Consejo Nacional de Competitividad,
- Consejo Nacional de Descentralización,
- Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos.

Instituciones Financieras y de Cooperación.- un representante:

- Fondo Nacional para las Áreas Naturales Protegidas - PROFONANPE,
- Fondo Nacional del Ambiente - FONAM,
- Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal - FONDEBOSQUE

Sector privado.- Un representante titular de las siguientes instituciones:

- Sociedad Nacional del Ambiente en representación de las redes de ONGs
- Asamblea Nacional de Rectores
- Comunidades campesinas y nativas de la costa, sierra y selva.

Funciones.-

- a) Recomendar las políticas, estrategias y líneas de acción del PNPB.
- b) Conocer los avances del programa y dar recomendaciones para su óptimo desempeño.
- c) Asesorar y dar recomendaciones para el óptimo desempeño de la Unidad Ejecutora.
- d) Impulsar la articulación y coordinación de las organizaciones públicas y privadas relacionadas a la promoción de los bionegocios.

Organismos Ejecutores -

OE Son las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, gremios y empresas, que están llevando a cabo actividades el marco del Programa Nacional de Promoción de Biocomercio y bajo distintas fuentes de financiamiento, están encargadas de la ejecución de su Plan de Acción y/o Planes Anuales Operativos.

Unidades Operativas

Es la instancia implementadora del PNPB, ubicada dentro de los OE. Se constituye en la unidad de coordinación y ejecución de las actividades del PNPB.

Socios Estratégicos Regionales e Internacionales.

El principal socio internacional del PNPB es la Iniciativa Biotrade de la UNCTAD, que además de ser parte de la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio, desarrolla actividades conjuntas en coordinación con otros socios regionales o internacionales, con el objetivo de impulsar sectores específicos a través de diversas líneas de acción como promoción comercial, acceso a financiamiento, entre otros.

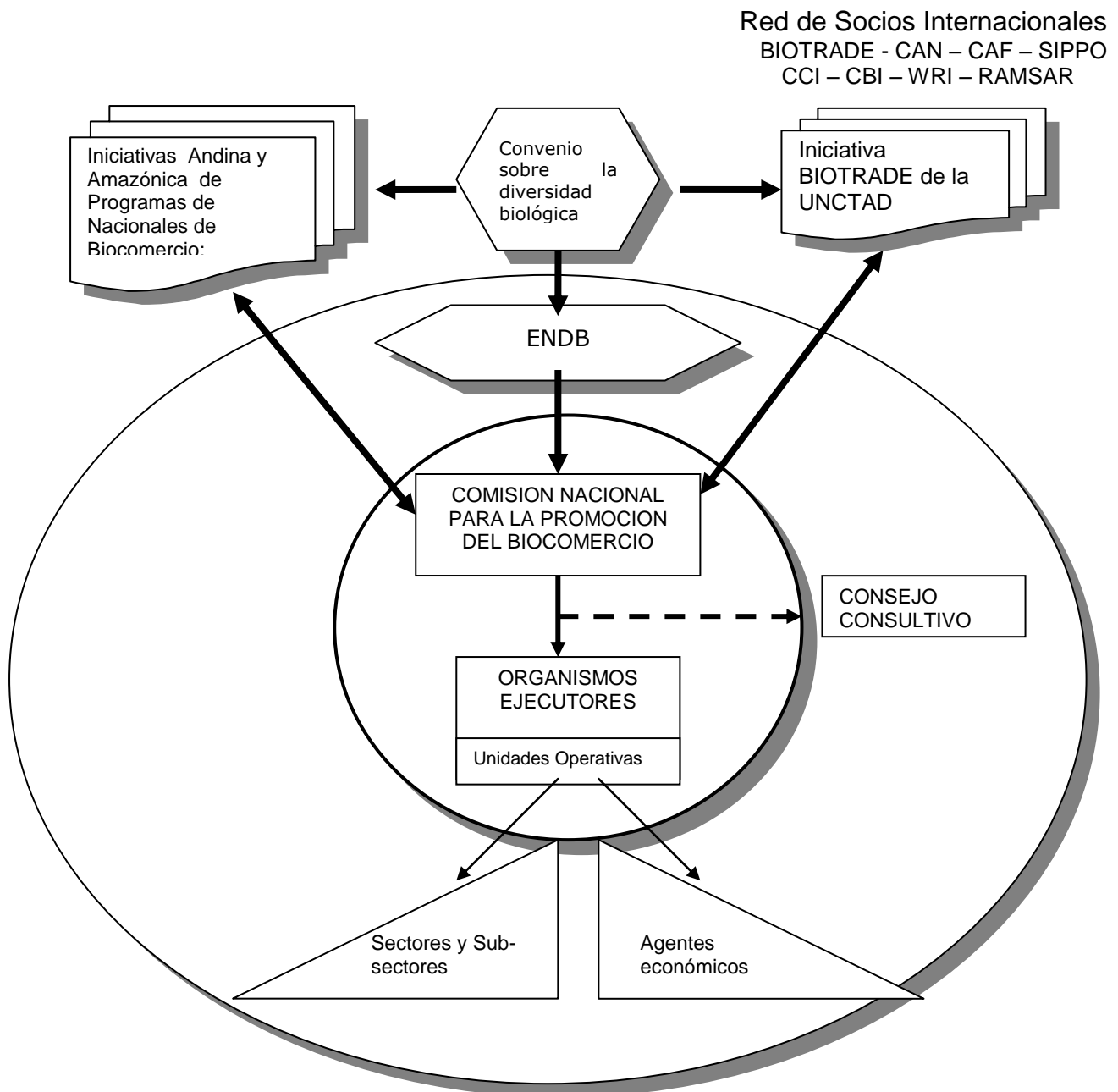
Estos trabajos conjuntos han sido ratificados con los Acuerdos de asociación firmados durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo en septiembre de 2002, para impulsar y promover los programas nacionales de Biocomercio.

Este contexto, permite que el PNPB establezca relaciones con una Red Internacional y Regional de actores en Biocomercio para gestionar y lograr cooperación técnica y financiera destinada a fortalecer el PNPB y a los diferentes beneficiarios del Programa Nacional.

Además de la UNCTAD, también hay socios regionales como la Corporación Andina de Fomento y la Comunidad Andina de Naciones que actualmente vienen ejecutando acciones conjuntas con los Programas Nacionales de Biocomercio, en el marco del Programa Andino de Biocomercio. Otros socios regionales o internacionales podrán vincularse en el futuro.

Las relaciones nacionales e internacionales se muestran con mayor claridad en el siguiente esquema:

ESQUEMA INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL BIOCOMERCIO PERÚ



4. FINANCIAMIENTO

El PNPB estará financiado en esta primera fase, por recursos financieros comprometidos por el o los donantes y a través del aporte de los socios estratégicos nacionales para la ejecución de programas y proyectos.

El PNPB esta proyectado para un periodo de 5 años, para lo que se va a requerir US\$ 10 000 000.

Este programa representa un referente general, a partir del cual se van a elaborar proyectos específicos que se presentarán a las fuentes cooperantes. Los fondos que se obtengan se manejarán de manera directa entre el organismo ejecutor y los respectivos donantes.